REGLAMENTO DE LA PROMOCION: "VIVE LA PITUFIMANIA CON MANIA Y OSITO"

1.- Vigencia

La promoción denominada "VIVE LA PITUFIMANIA CON MANIA Y OSITO" organizada por UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A., en adelante se la podrá denominar LA ORGANIZADORA, tendrá vigencia desde el 1 de Marzo de 2017 hasta el 15 de Mayo de 2017, o hasta agotar stock. LA ORGANIZADORA podrá extender o acortar la vigencia de la promoción.

La promoción es a nivel nacional y en ella podrán participar las personas que cumplan con lo establecido en el presente reglamento.

2.- Participantes:

Podrán participar en la promoción, cualquier persona, que resida en el Ecuador. Para hacerlo, deberá cumplir con todos los pasos detallados en 3. Mecánica.

Por el hecho de participar, la persona está aceptando automáticamente el contenido del presente Reglamento. Si hubiere incumplimiento u objeción con alguna de las disposiciones del presente documento por parte del participante y/o de su representante o mandatario, se entenderá que no lo acepta, por lo que no será válida su participación en la promoción.

No podrán participar los trabajadores y funcionarios de UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A, ni sus familiares hasta segundo grado de consanguinidad o segundo de afinidad.

3. Mecánica:

Promocionales instantáneos:

En los empaques de Osito Blanco 23g y Manía Chicle, Vainilla, Fresa y Chocolate 33.6g encontrarán totalmente gratis un sticker pegado en el exterior de los empaques, serán 30 diseños diferentes.

Premios al instante:

Debajo del sticker de los personajes de la película "Los Pitufos" se encontrará una 2da capa de sticker en el cual habrá un código alfanumérico único, este deberá ser ingresado en la página www.pitufimania.com cumpliendo los siguientes pasos:

- Ingresar a www.pitufimania.com
- Registrar datos, los mismos que deberán ser veraces y comprobables.
- Ingresar código alfanumérico encontrado en el sticker, una sola vez.
- Inmediatamente aparecerá una comunicación indicando si ha ganado o no algún premio.

4. Premios:

La Organizadora ha previsto entregar los siguientes premios:

- 5 Iphone
- 15 Bicicletas
- 10 Instacam
- 4 laptop
- 600 entradas al cine (Cinemark o Multicines), cada ganador recibirá 3 entradas, por ende solo 200 participantes podrán ganar este premio.

5. Forma de entrega de premios:

LA ORGANIZADORA se pondrá en contacto con el ganador, a los datos que el participante previamente ingresó, en un lapso de 8 días laborables posterior al ingreso del código ganador.

Si el ganador es de la ciudad de Guayaquil la entrega se realizará en Eloy Alfaro 1103 y Gomez Rendon, en las oficinas de La Universal. El ganador deberá presentar su cédula.

Si el ganador es de cualquier otra ciudad el premio será enviado por Servientrega, previamente el ganador debe haber enviado su copia de cédula y dirección exacta al mail indicado.

6. Obligaciones vinculantes del participante:

La persona que participe en esta promoción acepta voluntariamente que:

- UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A pueda utilizar, sin costo, sus nombres, datos de identificación e imagen a tráves de cualquier medio de comunicación colectiva, nacional o extranjero, durante o después de la promoción, para lo cual da su consentimiento real y actual.
- Renuncia expresamente a reclamar a UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A., por cualquier efecto o consecuencia que su participación en la promoción pueda acarrear, como beneficiario o no del premio y libera a la Compañía, de toda responsabilidad ante terceros por el uso o destino que dé al premio.
- No exigirá garantías ni presentará reclamo ni acción en contra de UNIVERSAL SWEET INDUSTRIES S.A., relacionada con el desempeño mecánico, la calidad de cualquiera de los premios que haya recibido, ya que LA ORGANIZADORA no es fabricante, proveedora o distribuidora de los premios que se ofrecen, y por tanto no otorga ninguna garantía respecto de dichos premios.
- Se sujeta a las condiciones establecidas en el presente Reglamento y en las instrucciones, así como a cualquier modificación a los mismos.

7. Condiciones generales y regulaciones de la Promoción:

- Se podrá participar en la promoción, únicamente en la forma establecida en el presente reglamento y en las instrucciones detalladas.
- Una misma persona podrá ingresar cantidad indefinida de códigos.

- LA UNIVERSAL podrá descalificar a los Participantes sobre los que se tengan sospechas fundadas de que han manipulado o intentado manipular fraudulentamente el Concurso en su propio beneficio, mediante comunicación vía email, sin más requisito que la oportuna explicación de los motivos de su expulsión.
- En caso que no se pueda contactar, y por ende, entregar el premio a alguno de los beneficiarios, el premio se declarará desierto.
- Los premios son intransferibles, por lo que el ganador, su representante legal o apoderado deberá acercarse a reclamar y a retirar el premio personalmente, firmando previamente la declaración de recepción de premio.
- Los premios que se ofrecen no podrán ser sustituidos por dinero en efectivo ni por otro bien distinto al premio ofrecido.